



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2018-DIGA

Callao, Junio 27, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060557 del 18 de abril del 2018 de doña **ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien solicita se le otorgue **LICENCIA SIN GOCE DE HABER** por motivos particulares.

#### CONSIDERANDO:

Que, el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** establece que: “los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: tener licencia con o sin goce de haber con reserva a plaza...”, en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° De la Ley Universitaria Ley 30220.

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el inciso b) del artículo 06° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente Aprobado con Resolución N° 134-06-CU que establece: “Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por capacitación no oficializada”.

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del D. Leg. 276 – Ley de la Carrera Administrativa en su Art. 115° establece como una de las licencias a que tienen derecho los Funcionarios y Servidores, la **licencia por motivos particulares**, la cual podrá ser otorgada hasta por el plazo de 90 días de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, estando a lo informado de la Oficina de Personal según Informe N° 531-2018-URBS-ORH/UNAC del 18 de junio del 2018, Proveído N° 420-2018-ORH del 19 de junio del 2018; que con Resolución de Consejo de Facultad N° 213-2018-CFIPA del 29 de mayo del 2018 Informe Legal N° 549-2018-OAJ del 25-06-2018; ; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** con eficacia anticipada Licencia por motivos particulares sin Goce de Haber a doña **ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO**, motivos de índole particular por el periodo del 07 al 11 de mayo del 2018.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. **GUIDO MERMA MOLINA**  
Director

GMM/R/R

cc. AL, UF, FIPA, OP, Interesada, Archivo